LY

PODER JUDICIAL DE LA NACION

LEY 22.172

CEDULA
DE NOTIFICACION

TRIBUNAL JUZGADO CONTENCIOSO ADMNISTRATIVO FEDERAL N°5
SECRETARIA N°9
Sito en TUCUMAN 1381, 4º PISO - C.A.B.A

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES:

Sra.: **ANA BARTOLOTTA**

DOMICILIO: **MARCONI N°401, El Palomar, Morón, Prov. de Bs.As.**

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER:
(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES:
(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
	192/2024		**CA**	**5**	**9**	**NO**		
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: "**EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ ANA BARTOLOTTA s/PROCESO DE EJECUCION"** que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Buenos Aires, 29 de Octubre de 2024... Proveyendo la presentación de la parte actora de fecha titulado 22/10/2024 ACOMPAÑA MANDAMIENTO LEY DICTE SENTENCIA - NOTIFICACIÓN MINISTERIO LEGIS . Agréguese el mandamiento diligenciado. AUTOS Y VISTOS: La causa caratulada " EN -M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) d ANA BARTOLOTTA s/PROCESO DE", Expfe. N° 192/24, y EJECUCION CONSIDERANDO: Que no habiendo opuesto excepciones el demandado dentro del plazo legal, por ello, conforme lo dispuesto por los artículos 542, 551 y 558 del CPCC. FALLO: Mandando llevar adelante la ejecución contra ANA, hasta hacerse a la BARTOLOTTA EN - MECONOMIA (SEC DE integro pago de la suma INDUSTRIA Y DESARROLLO Productivo) de $130.000 los intereses y las costas del juicio. Regístrese, notifíquese en los términos de la ley 22.172 cuya confección y diligenciamiento será a cargo de la parte interesada y oportunamente archívese. Sin perjuicio de no resultar necesaria resolución expresa, respecto a la constitución de domicilio aludida, aclarase que le es aplicable a la demandada lo dispuesto en el artículo 41. primer párrafo del CPCC. Fdo.: MARIA ALEJANDRA BIOTTI, JUEZ FEDERAL. Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025... "Proveyendo la presentación con fecha 6/11/2025 de la parte actora titulado denuncia domicilio. Solicita libramiento Atento a lo solicitado líbrese nueva cédula en los términos de la ley 22172 al domicilio denunciado AV. MARCONI 401, EL PALOMAR, Provincia de BUENOS AIRES y a los mismos fines y efectos que la anterior." Fdo.: MARIANA SOSA, JUEZ FEDERAL.
Queda Ud. Debidamente Notificado.

Buenos Aires, de MARZO de 2026

SEÑOR JUEZ:

ENDE.....de 20.....SIENDO LASHORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DEINTERESADOY..... RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER..... Y QUE AQUEL..... VIVE ALLI PROCEDINOTIFICARLE..... HACIENDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADODE IGUAL TENOR A LA PRESENTECOPIA.....PREVIA LECTURA.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO FIRMO.

Signature Not Verified
Digitally signed by ZADNIK ALAN
Date: 2026.03.10 15:32:45 ART